



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 2 de Marzo de 2009

053/09

Expte. N° 14.165/06

VISTO:

El nuevo Régimen de Evaluación de Materias de los Planes de Estudio 1999 de las carreras de Ingeniería, con vigencia a partir del período lectivo 2008; y

CONSIDERANDO:

Que través de Nota ingresada N° 1530/08, el Ing. Roberto Adolfo Caro presenta el cronograma de la asignatura **Hormigón Armado II**, adjuntando también el Reglamento Interno de la misma;

Que de acuerdo a lo observado por la Escuela, el profesor realiza una modificación al Reglamento Interno, solicitando se vuelva a aprobar el mismo, atento que el Reglamento Interno de la asignatura está aprobado por Res. N° 344-HCD-08;

Que la Escuela de Ingeniería Civil aconseja aprobar el nuevo Reglamento Interno de la asignatura, presentado por el Profesor el 18 de Noviembre de 2008;

Que la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 382/08, aconseja hacer lugar a lo solicitado por el Profesor;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su XVIII sesión ordinaria del 3 de Diciembre de 2008)

RESUELVE

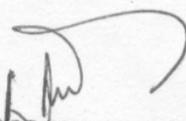
ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia a partir del período lectivo 2008, el **nuevo** Reglamento Interno de la asignatura **HORMIGON ARMADO II (C-29)** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil presentado el 18 de Noviembre de 2008 por el Ing. Roberto Adolfo CARO, Profesor a cargo de la asignatura, con el texto que se transcribe como **ANEXO I**, de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Derogar la Res. N° 344-HCD-08 aprobatoria del anterior Reglamento Interno de la citada asignatura.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, al Ing. Roberto Adolfo CARO, a la Escuela de Ingeniería Civil y siga por la Dirección Administrativa Académica a los Departamentos Docencia y Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MV/sia

  
Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 1 -

ANEXO I  
Res. N° 053-HCD-09  
Expte. N° 14.165/06

**Materia** : **HORMIGON ARMADO II** **Código:** C-29  
**Profesor** : **Ing. Roberto Adolfo CARO**  
**Carrera** : **Ingeniería Civil** **Plan de Estudios:** 1999 mod.  
**Año** : **2008**

**Ubicación en la currícula:** Segundo Cuatrimestre de Cuarto Año  
**Distribución Horaria :** 8 horas Semanales – 120 horas Totales

### REGLAMENTO INTERNO

#### Condiciones necesarias para la promoción:

Para la promoción de la materia el estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener una asistencia a clases prácticas no menor al 80 % del total que se imparte.
- Tener aprobado el 100 % de los Trabajos Prácticos.
- Tener un puntaje mínimo de cuarenta puntos en cada examen parcial e integrador o en el correspondiente examen recuperatorio, para continuar con el cursado normal de la materia.

Cualquier estudiante podrá presentarse a la recuperación de cada parcial e integrador, independientemente del puntaje obtenido en el mismo. La nota definitiva es la obtenida en la recuperación.

#### Puntaje Final

En el puntaje final se pondera cada aspecto de las evaluaciones mediante la siguiente fórmula:

$$PF = 0.70 \cdot \text{Puntaje promedio de A} + 0.10 \cdot \text{Puntaje promedio de B} + 0.20 \cdot \text{Puntaje promedio de C}$$

**A: Exámenes Parciales y Examen Integrador:** Comprende 2 (dos) exámenes parciales escritos con sus correspondientes recuperaciones, y 1 (un) examen integrador (oral ó escrito) y su recuperación. La nota final será el promedio de las tres actividades descriptas. El puntaje se establece de 0 a 100.

**B: Nota conceptual:** Comprende el cumplimiento del estudiante de las actividades que desarrolle en la cátedra, teniendo en cuenta su actitud, participación y responsabilidad. Asistencia y presentación de los informes de visitas a obras. U otras actividades que fije la cátedra. El puntaje se establece de 0 a 100.

**C: Otras evaluaciones:** Comprende evaluaciones por temas, cuestionarios, coloquios, trabajos prácticos, etc. El puntaje se establece de 0 a 100. El alumno deberá cumplir como mínimo en un 80% estas evaluaciones.

El Examen Integrador se referirá a todo el contenido de la materia y que se desarrolló durante el cursado de la misma.



Los estudiantes que al finalizar el cursado de la materia hayan cumplido con las “**Condiciones Necesarias**” y hayan obtenido un puntaje mínimo de setenta (70) puntos, **Promocionan la materia.**

Los estudiantes que no hayan cumplido con las “**Condiciones Necesarias**”, o hayan obtenido un puntaje comprendido entre cero (0) y treinta y nueve (39) puntos al finalizar el cursado de la materia en la etapa normal o primera etapa, quedan **libres** en la materia.

Los estudiantes que al finalizar el cursado de la materia hayan cumplido con las “**Condiciones Necesarias**” y hayan obtenido un puntaje entre cuarenta (40) y sesenta y nueve (69) puntos pasan a la **Etapa de Recuperación o Segunda Etapa.**

**Calificación Final**

La calificación final será volcada a la Escala 1 - 10 vigente en esta Universidad, mediante la aplicación de la siguiente Tabla:

<b>Puntaje Final</b>	91 a 100	81 a 90	75 a 80	70 a 74
<b>Nota Final</b>	10 (Diez)	9 (Nueve)	8 (Ocho)	7 (Siete)

**ETAPA DE RECUPERACION Ó SEGUNDA ETAPA**

Los estudiantes aprueban la Fase Inicial de esta Etapa si obtienen **un mínimo de sesenta (60) puntos** en una Evaluación Global, que puede ser escrita u oral de toda la materia y que no tiene recuperación. Caso contrario pasan a la Fase Final de la Segunda Etapa.

La Fase Final de la Segunda Etapa consistirá en dar consultas a los alumnos durante el primer cuatrimestre, debiendo rendir una Evaluación Global escrita u oral y que no tiene recuperación. Para aprobar esta fase, el estudiante debe obtener **un mínimo de sesenta (60) puntos.** Caso contrario queda **libre** en la materia.

El puntaje final resultará de promediar los puntajes obtenidos en ambas etapas (Primera y Segunda) y será volcado a la escala de Calificación Final que se detalla más adelante.

$$PF = (Puntaje de Primera Etapa + Puntaje de la Segunda Etapa) / 2$$

**Calificación Final**

<b>Puntaje Final</b>	81 - 85	77 - 80	72 - 76	66 - 71	61 - 65	56 - 60	50 - 55
<b>Nota Final</b>	10 (Diez)	9 (Nueve)	8 (Ocho)	7 (Siete)	6 (Seis)	5 (Cinco)	4 (Cuatro)

  
 Ing. Roberto Adolfo CARO  
 Profesor Responsable